

Atenea

**Revista Mensual de Ciencias, Letras y Artes
Publicada por la Universidad de Concepción**

Año XXI

Enero de 1944

Núm 223

Puntos de vista

Al margen de un conflicto

SE ha promovido con motivo del conflicto planteado entre la Facultad de Ciencias Jurídicas y el Consejo Universitario de la Universidad de Chile la cuestión de la redacción, o sea de la corrección para escribir las pruebas escritas que exige el reglamento de exámenes. La prueba escrita según voces autorizadas no es una tarea tan fácil para un alumno aunque este alumno sea un estudiante del Curso de Leyes. La redacción correcta supone un aprendizaje largo y en ocasiones difícil. Y no es tan corriente que el alumno que cursa humanidades sea capaz de redactar con facilidad, ciñéndose a reglas elementales. Hay quienes han sostenido que todo el problema americano, es un problema de redacción. Quieren ellos decir que es un problema de claridad, de disciplina interna. Cuando un estudiante o un profesional o un hombre cualquiera alcanza esta facultad tan poco socorrida, con perfección o con seguridad, ha logrado una gran parte del camino en la tarea de triunfar sobre las contingencias de la vida. Tal vez sea un poco exagerado este aserto, porque no es lo más corriente encontrar triunfadores que escriban con claridad o redacten con arreglo a las fórmulas. Pero en todo caso, es imprescindible y es urgente propender a esta corrección.

Los estudios de latín que antiguamente se exigían en los cursos de humanidades, fueron suprimidos en nuestro país. Esta disciplina formaba en verdad, los elementos intelectuales de mayor ponderación en cuanto a la capacidad general para abordar di-

versos problemas. Conviene recordar a este respecto la exigencia que formulaba en un país europeo, el Director de un Instituto Politécnico a los postulantes que pedían un sitio para iniciar sus estudios. Aquel Instituto, como su nombre lo indica, estaba destinado a carreras industriales. No había allí otra preocupación que la de formar ingenieros o gente apta para actividades eminentemente prácticas. Aquel Director exponía su razonamiento más o menos en esta forma: «Si exijo que los candidatos a alumnos de este Instituto tengan conocimientos especiales de latín, es sencillamente porque el estudio del latín, disciplina la mente, ordena el método del aprendizaje y forma las mentalidades más seguras en el orden de la claridad. Una estadística minuciosamente hecha en este Instituto, desde hace años, ha permitido establecer que los mejores ingenieros surgidos de este establecimiento han sido aquellos que más profundamente conocían el latín. Para ellos todo el estudio se volvía más fácil y superaban con mucho a los que, habiendo sido admitidos sin ese requisito, encontraban serias dificultades a lo largo de sus cursos. La experiencia me demostró pues, que era indispensable un conocimiento previo de esa lengua precisa y ordenada que ha permitido a los que la conocen, desde luego, una redacción fácil, segura, correcta y un orden mental limpio y firme».

Entre tanto, es necesario meditar acerca de estos puntos esenciales de la enseñanza. El conflicto planteado por la Facultad de Leyes en la persona de su Decano, es, si se le mira desde este punto, un conflicto sin base en la realidad, puesto que los alumnos de leyes que están obligados a entregar pruebas escritas correctas, carecen del conocimiento serio del latín o por lo menos no han sido suficientemente preparados en las humanidades. Ahora bien, la redacción mediocre, desarticulada, que se observa a diario aún en gente muy superiormente colocada, desde el punto de vista intelectual, obedece simplemente a esta deficiencia de la enseñanza. No puede negarse que el esfuerzo que se hace para suplir esta falta de conocimiento de las lenguas clásicas, es enorme y que a pe-

sar de todo se logra obtener alumnos cuya redacción no es tan deficiente. Pero no siempre es tarea fácil una redacción perfecta. Lo vemos en todos los órdenes de la actividad, aún en los más menudos.

Es, pues, interesante el tema y es preciso que los hombres doctos en ciencias pedagógicas estudien el caso planteado en el conflicto universitario y traten de reformar o aspirar, con algún proyecto, a la modificación de la enseñanza en este punto fundamental.

Todo estriba en la preparación que tenga el alumno para hacer frente con éxito, a una prueba escrita que no siempre es fácil de realizarse en el tiempo que se exige reglamentariamente para ello. Los preparados suelen también fallar en este punto, lo cual es una prueba más en el aserto y una demostración más de que es necesario estudiar el problema y darle la solución que todos esperan.